

# Relación entre en la declaración de impuestos indirectos y el pago en excesivos en la administración tributaria

## *Municipal Relationship between indirect tax returns and overpayments to the tax administration*

Lema Naula Fredy Eliecer<sup>1\*</sup>

1.\* Universidad de Guayaquil, Guayaquil, Ecuador. Email: [fredy.leman@ug.edu.ec](mailto:fredy.leman@ug.edu.ec)  
ORCID: <https://orcid.org/0009-0005-2201-8724>

Destinatario: [fredy.leman@ug.edu.ec](mailto:fredy.leman@ug.edu.ec)

Recibido: 03/ mayo/2023    Aceptado: 09/junio/2023    Publicado: 31/julio/2023

Como citar: Lema Naula, F. E. (2023). Relación entre en la declaración de impuestos indirectos y el pago en excesivos en la administración tributaria. Revista E-IDEA Journal of Business Sciences, 5 (21), 37-51. <https://doi.org/10.53734/eidea.vol5.id314>

**Resumen:** Este estudio científico investiga la conexión entre la declaración de impuestos indirectos y los pagos en exceso efectuados a la autoridad fiscal en Ecuador, enfocándose principalmente en el Impuesto al Valor Agregado y el Impuesto a los Consumos Especiales. Se parte de la base de que cumplir adecuadamente con las obligaciones tributarias es clave para la viabilidad fiscal del gobierno, sin embargo, debido a varios motivos, muchos contribuyentes acaban realizando pagos que exceden lo que realmente deben.

La investigación señala varios factores que influyen en esta situación, como la complejidad de la normativa tributaria, la falta de uniformidad en los formularios de declaración, el escaso conocimiento técnico de los contribuyentes, la insuficiente capacitación en temas fiscales y la ineficiencia de los procedimientos administrativos para la devolución. Estos inconvenientes afectan sobre todo a las pequeñas y medianas empresas, especialmente a las incluidas en el régimen RIMPE, donde los errores en las declaraciones son más comunes debido a la carencia de asesoramiento técnico y de recursos. A través de un enfoque cualitativo, exploratorio, descriptivo y explicativo, el trabajo examina la historia de la administración fiscal en Ecuador y en América Latina, subrayando cómo las limitaciones estructurales en el control y supervisión han permitido que los pagos en exceso se conviertan en una práctica habitual, aunque poco deseada.

**Palabras clave:** Declaración tributaria, pagos en exceso, impuestos indirectos, IVA, ICE, administración fiscal.

**Abstract:** This scientific study investigates the connection between indirect tax returns and overpayments made to the tax authority in Ecuador, focusing primarily on Value Added Tax (VAT) and Special Consumption Tax. It is based on the premise that proper compliance with tax obligations is key to the government's fiscal viability; however, for various reasons, many taxpayers end up making payments that exceed what they actually owe.

The research identifies several factors that contribute to this situation, such as the complexity of tax regulations, the lack of uniformity in tax return forms, taxpayers' limited technical knowledge, insufficient training in tax matters, and the inefficiency of administrative procedures for refunds. These problems particularly affect small and medium-sized enterprises (SMEs), especially those included in the RIMPE regime, where errors in tax returns are more common due to a lack of technical advice and resources. Through a qualitative, exploratory, descriptive, and explanatory approach, this work examines the history of tax administration in Ecuador and Latin America, highlighting how structural limitations in control and oversight have allowed overpayments to become a common, albeit undesirable, practice.

**Keywords:** Tax return, overpayments, indirect taxes, VAT, excise tax, tax administration.

## INTRODUCCIÓN

**B**ásicamente el pago en exceso de impuestos indirectos constituye un pilar fundamental en la administración tributaria moderna y en el sostenimiento de las finanzas públicas. Estos tributos, que se caracterizan por ser trasladados del contribuyente al consumidor final se relacionan al impuesto o al valor agregado Iva y para Consumos Especiales Ice, buscan generar un importante ingreso fiscal para el contribuyente de estado sin afectar de forma directa la renta de quienes los pagan inicialmente.

En el caso de Ecuador, donde la recaudación tributaria representa un componente vital del presupuesto nacional, la importancia de declarar correctamente los impuestos indirectos es magnífica. La falta de cumplimiento o la presentación errónea de estas declaraciones puede dar lugar a sanciones, intereses y procesos administrativos, afectando la liquidez de las empresas y generando riesgos fiscales. Por ello, resulta fundamental comprender los aspectos legales, contables y procedimentales involucrados en este tipo de obligaciones tributarias.

### Antecedente

Según (Barreix, A., & Roca, J., 2007) la administración tributaria en América Latina ha tenido limitaciones estructurales que inciden en el control de la recaudación de impuestos indirectos, generando así situaciones donde los contribuyentes terminan pagando más de lo que legalmente corresponde, debido a errores de cálculo, interpretación normativa o duplicidad en la declaración de hechos generadores del tributo.

El pago en exceso, aunque se presenta como una irregularidad involuntaria, suele derivar de una relación directa con fallas en la declaración inicial del impuesto indirecto, especialmente cuando el contribuyente no tiene claridad sobre las deducciones, créditos tributarios o exenciones aplicables.

Tal como lo señala (Ecker, T., 2013), en sistemas donde predomina dicho impuesto, valor agregado Iva, las omisiones crédito fiscal o incorrecta determinación del débito pueden originar pagos que exceden la obligación real, requiriendo mecanismos de devolución eficientes y transparentes por parte del Estado. No obstante, la historia muestra que muchos países carecen de procedimientos ágiles y uniformes para la devolución de dichos montos, lo cual genera desconfianza en el sistema tributario y desalienta el cumplimiento voluntario.

El surgimiento del crédito fiscal como mecanismo para evitar la acumulación del impuesto en la cadena productiva también introdujo desafíos operativos importantes. Cuando los contribuyentes no comprenden adecuadamente cómo aplicar el crédito, o cuando los sistemas de la administración tributaria no reconocen automáticamente los saldos a favor, se generan pagos en exceso.

De acuerdo con Michael Keen (2013), muchos sistemas de IVA en países en desarrollo sufren de mecanismos de devolución ineficientes o inoperantes, lo que hace que los pagos en exceso no sean recuperados a tiempo, afectando la liquidez de las empresas y distorsionando la equidad tributaria. Esto evidencia cómo la evolución histórica de estos mecanismos ha influido directamente en la relación entre la declaración del impuesto y la posibilidad de que se generen pagos indebidos.

## Historia

A lo largo de la historia fiscal ha evidenciado que la puesta en marcha de impuestos indirectos en particular impuesto al Iva, ha traído consigo beneficios fiscales por su capacidad recaudatoria, pero también una serie de desafíos técnicos y administrativos que han afectado tanto a los contribuyentes como a las administraciones tributarias. Desde que se introdujo en América Latina en los años 70 y 80, el Iva ha sido visto como un impuesto eficaz, a pesar de ser complicado en su declaración y supervisión (Tait, 1988).

Uno de los principales problemas históricos vinculados a los impuestos indirectos ha sido la incorrecta declaración por parte de los contribuyentes, ya sea por errores en el cálculo del débito o del crédito fiscal, desconocimiento de exenciones aplicables, omisiones de facturación o duplicidad de registros. Estos errores generan como consecuencia pagos injustificados o en exceso registrados, los cuales documentan los primeros años de implementación del IVA en países como Argentina, Perú, Ecuador y Colombia (Keen, M., 2013).

En el caso ecuatoriano, la administración del IVA desde los años 90 hasta la actualidad ha evolucionado tecnológicamente, pero aún enfrenta desafíos estructurales, especialmente entre los contribuyentes pequeños o acogidos a regímenes especiales como el Régimen Impositivo para Microempresas (RIMPE). Con frecuencia, los errores en las declaraciones no solo se deben a la falta de conocimiento técnico, sino también a deficiencias en los formularios digitales, falta de automatización de las devoluciones y escasa capacitación tributaria (Ecker, 2013; Rodríguez Méndez, 2009).

Históricamente, las devoluciones por pagos en exceso han sido lentas y burocráticas. En muchos países de América Latina, los contribuyentes deben iniciar un proceso administrativo complejo, con requisitos documentales exigentes, lo cual disuade muchas veces la recuperación de lo pagado en exceso. Esto no solo afecta la liquidez de los contribuyentes, sino que también disminuye la confianza en el sistema tributario, generando en algunos casos incentivos perversos hacia la evasión (Barreix, A., Bès, M., & Roca, J., 2010).

Dado a conocer que la administración de impuestos indirectos ha enfrentado múltiples desafíos relacionados con errores en la declaración que provocan pagos indebidos o en exceso.

En muchos sistemas tributarios latinoamericanos, incluidos los de países como Ecuador, las deficiencias en los sistemas de facturación, la complejidad normativa y los frecuentes cambios legislativos han sido factores recurrentes que afectan la determinación de dicha obligación tributaria.

Además, falta de capacitación de tributos y la escasa digitalización de los procesos durante los años previos al siglo XXI hicieron que muchos contribuyentes cometieran errores involuntarios en sus declaraciones. Estos errores, lejos de ser corregidos automáticamente por la administración tributaria, derivaban en pagos en exceso que muchas veces no eran detectados por el propio contribuyente.

Según (Barreix, A., Bès, M., & Roca, J., 2010) los países de la región no solo enfrentaron limitaciones tecnológicas, sino también una carencia de cultura tributaria institucionalizada, lo que agravaba los efectos de una administración centrada más en la recaudación que en el servicio al contribuyente. Estas condiciones históricas han dejado huellas en los procedimientos actuales de devolución, que aún arrastran ineficiencias estructurales.

### Base legal

Obligaciones fiscales En el contexto del sistema tributario ecuatoriano, el cumplimiento adecuado de las es vital para garantizar la sostenibilidad del gasto público del Estado, Además el marco normativo debe actualizarse de forma continua para responder a las necesidades cambiantes de la economía y del comportamiento del contribuyente (Luis Cordero, M., 2022).

En su artículo 226, la Constitución de la República del Ecuador dicta que la administración pública debe proceder de acuerdo al principio de legalidad, lo cual comprende la devolución de pagos mal efectuados. El Código Orgánico Tributario, en sus artículos 145 y siguientes, detalla los mecanismos mediante los cuales un contribuyente puede reclamar pagos efectuados erróneamente (República del Ecuador, 2023).

En un contexto económico dinámico y globalizado, Los impuestos indirectos se han transformado en herramientas esenciales para la política fiscal, dado que impactan directamente en el consumo y pueden ser elaborados con objetivos de redistribución o medioambientales. (Bird, R.M., Y Zolt, E.M., 2011).

La presentación oportuna, veraz y completa de las declaraciones permite a la Administración Tributaria ejercer una fiscalización más eficiente y combatir prácticas elusivas o evasivas que deterioran la equidad del sistema fiscal. Además, dicho cumplimiento por parte de contribuyentes mejora, cultura tributaria y fortalece la confianza en las instituciones del Estado (Sánchez, M., & García, L., 2019).

Si el contribuyente piensa que hizo un pago inapropiado o un pago excesivo, debe interponer un reclamo administrativo ante la Administración Tributaria.

Esta verifica y examina dicho reclamo, y a través de una resolución, la Administración Tributaria instruye al contribuyente para aceptar o rechazar su reclamo. Esta resolución tiene un plazo de 3 años para el Impuesto a la Renta y 5 años para el Impuesto al Valor Agregado.

## METODOLOGÍA

El análisis expuesto se rige por un enfoque cualitativo, con el objetivo de evidenciar la validez de la hipótesis de que las modificaciones al impuesto de los consumos especiales Ice, influyen en los números de recolección de impuestos. Además, se realiza un estudio de las fluctuaciones en las tarifas particulares del Ice para cada bien o servicio tributado, basándose en los datos de la recaudación fiscal del impuesto a la renta en las distintas regiones en Ecuador.

De acuerdo con Creswell (2014) Destaca que el enfoque cualitativo es adecuado cuando se busca una comprensión profunda de los fenómenos, permitiendo explorar temas complejos como las reformas fiscales o las reacciones de los contribuyentes ante políticas impositivas.

Este método es crucial para detectar patrones, fluctuaciones y impactos de las reformas fiscales en la recolección de impuestos en Ecuador, particularmente en el impuesto sobre los consumos especiales Ice. Para lograrlo, se emplea el estudio de fuentes documentales y estadísticas secundarias, en especial información suministrada por el Sri (Servicio de Rentas Internas), el Instituto Nacional de Estadística y Censos y otras bases de datos públicas.

En este caso (Yin, R. K. ., 2018)Expone que los estudios cualitativos son útiles en investigaciones de casos como la recaudación tributaria, donde se busca entender el contexto y ver los factores que afectan el comportamiento a los contribuyentes, la investigación intenta explorar cómo las reformas fiscales impactan el comportamiento de los contribuyentes y, específicamente, cómo estas reformas pueden llevar a errores en las declaraciones fiscales y a pagos excesivos.

Este tipo de enfoque Según Denzin y Lincoln (2011) Subrayan la importancia en investigaciones sobre el ámbito de las ciencias sociales cualitativas, particularmente cuando se trata de análisis de políticas públicas como las reformas fiscales y sus efectos en la sociedad. busca caracterizar, describir y comprender los fenómenos observados más que medirlos numéricamente. Además, el análisis cualitativo permite observar las percepciones y reacciones de los contribuyentes ante los cambios en las normativas fiscales.

### Tipo de Investigación

### ***Descriptiva:***

La investigación descriptiva proporciona un panorama detallado del problema, ya que permite cuantificar y caracterizar a los contribuyentes que incurren en pagos en exceso por errores en la declaración de impuestos indirectos. A través de este enfoque, se puede establecer con claridad el perfil de los contribuyentes más afectados, por ejemplo, aquellos que pertenecen al régimen RIMPE o a sectores económicos específicos, así como la frecuencia y los montos asociados a este tipo de errores. Además, facilita la documentación de los tipos de errores más habituales, tales como la negación de créditos tributarios, el uso incorrecto de tarifas o la entrega tardía de declaraciones. Esta descripción estructurada facilita la comprensión del fenómeno y su magnitud dentro del sistema tributario.

La investigación tiene un carácter descriptivo ya que se enfoca en caracterizar la recaudación tributaria per cápita en Ecuador sin establecer relaciones causales entre variables.

Este tipo de investigación proporciona detalles pormenorizados sobre el fenómeno de estudio, en este caso, cómo se distribuye la recaudación de impuestos sobre la renta en las distintas regiones y cómo varía después de las reformas al ICE.

### ***Exploratoria:***

La investigación exploratoria resulta especialmente útil en el estudio de la relación entre la declaración de impuestos indirectos y el pago en exceso, ya que permite adentrarse en un

fenómeno que aún no ha sido suficientemente documentado en el contexto ecuatoriano. A través de este enfoque, se pueden identificar elementos clave como la falta de conocimientos técnicos, la escasa asesoría tributaria o las deficiencias en la digitalización del sistema, que podrían estar influyendo en errores de declaración. Además, permite conocer percepciones, experiencias y

dificultades que enfrentan los contribuyentes al momento de declarar sus obligaciones fiscales. Este tipo de investigación es valioso para formular hipótesis iniciales y delimitar las variables más relevantes que luego podrían ser analizadas con mayor profundidad.

Y además también esta investigación intenta explorar la relación entre las reformas fiscales y el comportamiento de la recaudación tributaria, buscando identificar patrones y posibles explicaciones del fenómeno.

### ***Explicativa:***

La investigación explicativa permite analizar en profundidad la relación causa-efecto entre la declaración incorrecta de impuestos indirectos y la generación de pagos en exceso a la administración tributaria.

Este enfoque busca entender por qué ocurre este problema y cómo interactúan variables como la complejidad normativa, el desconocimiento tributario, la falta de capacitación o la ineficiencia administrativa en la generación de estos errores. Además, permite identificar las consecuencias económicas y legales que enfrentan los contribuyentes, así como las debilidades del sistema en cuanto a los procesos de devolución. Esta perspectiva es esencial para formular recomendaciones orientadas a mejorar la equidad tributaria, optimizar la recaudación y fortalecer la cultura fiscal.

Se busca explicar si las reformas al impuesto a los consumos especiales tienen una incidencia significativa sobre la recaudación tributaria y los pagos en excesos. Además, intenta analizar cómo estas reformas pueden influir en los errores de declaración que provocan pagos excesivos.

**Tabla 1**

*Operacionalización de las Variables*

Variable	Descripción	Tratamiento	Fuente
<b>Ingresos del Impuesto sobre la Renta</b>	Total, dinero recaudado en el Estado a través del impuesto sobre los ingresos.	Análisis de la recaudación total a nivel nacional y regional.	SRI, Estudios previos sobre recaudación tributaria.
<b>Población Regional</b>	Número total de habitantes en una región.	Datos población por región, desagregados por año.	INEC: Reportes de población por provincia y región.
<b>Recaudación por Cápita</b>	Ingreso total del impuesto sobre la renta por cada residente de la zona.	Cálculo de la recaudación per cápita: recaudación/población.	SRI, INEC: Población por región.
<b>Región</b>	Divisiones territoriales dentro de Ecuador.	Análisis comparativo de la recaudación por regiones.	INEC: División geográfica y datos poblacionales.
<b>Año</b>	Periodo de tiempo durante el cual se realiza la medición de la recaudación tributaria.	Análisis de tendencias y cambios anuales en la recaudación.	SRI, INEC: Estadísticas de recaudación y población.

**Tabla 2**
*Matriz de autores*

<b>Autores</b>	<b>Aporte/ Enfoque principal</b>	<b>Variable Independiente</b>	<b>Variable Dependiente</b>
<b>Fueltala Rosero (2022)</b>	Identificar el problema del pago indebido o en exceso en la práctica tributaria ecuatoriana, derivado de errores del contribuyente de la administración	Errores del contribuyente o de la administración tributaria	Pago indebido o en exceso de tributos
<b>Apri &amp; Sarmiento (2011)</b>	Distinguen entre pago indebido (sin obligación legal) y pago en exceso (monto mayor al debido); reconocen el derecho a la devolución	Inexistencia de obligación legal o error en el monto calculado	Derecho a la devolución de pagos
<b>Fernando Vaca (2023)</b>	Crítica el cálculo de intereses desde la fecha de solicitud y no desde el pago, lo cual perjudica al contribuyente	Fecha desde la cual se calculan los intereses (desde la solicitud y no desde el pago)	Perjuicio económico al contribuyente
<b>Baquerizo Zambrano &amp; Reinosa Vergara (2015)</b>	indican que este método de cálculo infringe los principios constitucionales de equidad e igualdad fiscal.	Norma tributaria regula el cálculo interés	Desgaste a los principios de justicia e igualdad en los impuestos principios de equidad e igualdad fiscales
<b>Robles Moreno &amp; Huapaya Garriezo (2017)</b>	Proponen la necesidad de reformar la legislación para proteger los derechos patrimoniales del contribuyente y promover una cultura tributaria justa	Falencias en la legislación tributaria y en la administración fiscal	Falta de protección efectiva de los derechos patrimoniales del contribuyente

## Análisis de la matriz

La matriz ofrece una robusta fundamentación teórica que facilita entender las razones, efectos y sugerencias de solución ante el fenómeno del pago injusto o excesivo en el sistema fiscal, particularmente desde el punto de vista del contribuyente y la gestión tributaria.

Autores analizados coinciden en señalar que la complejidad normativa, el desconocimiento de los contribuyentes y la ineficiencia administrativa son factores que más buscan implementar en errores tributarios que derivan en pagos que no corresponden la matriz permite concluir que los pagos indebidos y en exceso no son una falla exclusiva del contribuyente, sino una manifestación de múltiples debilidades del sistema tributario.

Resolver esta problemática requiere una reforma integral que combine:

Simplificación normativa, Fortalecimiento de la educación tributaria, Mejora de los procesos administrativos y tecnológicos, Y garantía de los derechos constitucionales del contribuyente

## RESULTADOS

Según Barreix y Roca (2010), Nos da a entender que los factores en exceso por concepto IVA es la falta de armonización normativa y la complejidad de la legislación tributaria. Los errores en la declaración surgen tanto por desconocimiento como por ambigüedad en los formularios y criterios de deducción. Esta problemática estructural afecta principalmente a pequeñas y medianas empresas, que no siempre cuentan con asesoría técnica especializada.

En base al párrafo anterior la complejidad y falta de uniformidad en la normativa del IVA contribuye significativamente a que se generen pagos en exceso, especialmente por errores en las declaraciones. Estos errores, derivados del desconocimiento o de la ambigüedad en los formularios y criterios de deducción, reflejan un problema estructural del sistema tributario. Las principales en afectar es la pequeña y media empresa, suelen carecer de recursos para acceder a asesoría técnica. Esto resalta la importancia de una reforma que simplifique y esclarezca la situación, normativa fiscal, promoviendo mayor equidad y eficiencia en el cumplimiento tributario.

Diversos estudios han señalado que la falta de educación tributaria y el limitado acceso a la información son causas recurrentes de estos errores. Mientras tanto el ICE, por su estructura compleja y naturaleza indirecta, representa uno de los impuestos con mayor incidencia en los errores de declaración. La automatización y digitalización de procesos ha demostrado ser una solución efectiva en varios países de América, para la mejora y la devolución de dichos impuestos. (Franco Hernández, Andrés Esteban, 2022).

En muchos casos, los contribuyentes no presentan los reclamos administrativos correspondientes por desconocimiento o por considerar engorroso el procedimiento. Un sistema tributario eficiente debe contemplar la simplicidad administrativa como eje central para reducir los errores y fomentar el cumplimiento voluntario. Errores como el pago en exceso o indebido surgen comúnmente debido a la complejidad normativa que rige los tributos, afectando tanto al contribuyente como a la administración (Ortega, 2021).

Los mecanismos para devolución de pagos en exceso o indebidos derivados de impuestos indirectos han sido históricamente poco ágiles. El caso ecuatoriano, registro del servicio de rentas internas, muestran los procedimientos formales existen, pero el tiempo de respuesta puede ser excesivo, lo que perjudica al contribuyente (SRI). Este rezago administrativo contribuye a una percepción negativa sobre la eficiencia del sistema tributario, desincentivando el cumplimiento voluntario.

Los mecanismos para la devolución de pagos en exceso o indebidos de impuestos indirectos (como el IVA) son lentos y poco eficientes. Aunque existen procedimientos formales para la devolución, el tiempo de respuesta excesivo es un factor que perjudica directamente al contribuyente. Este retraso en el proceso no solo genera incertidumbre y frustración en los

contribuyentes, sino que también puede llevar a una percepción negativa sobre el sistema tributario. Cuando los contribuyentes sienten que el sistema es ineficaz o poco ágil, disminuye la confianza en la administración tributaria, lo cual puede desincentivar el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales. (Rodrigues Mendes, S., 2009) expone que las administraciones tributarias latinoamericanas muestran importantes diferencias en cuanto a la devolución de pagos en exceso. Mientras algunas cuentan con plataformas automatizadas, otras requieren trámites presenciales y extensos que prolongan el proceso. Esta variabilidad genera inseguridad jurídica y afecta el flujo de caja de los contribuyentes, especialmente en regímenes como el IVA donde las devoluciones periódicas son esenciales. la falta de uniformidad y agilidad en los procedimientos de devolución de pagos en exceso crea un entorno de incertidumbre, que perjudica tanto a los contribuyentes como a la eficiencia general del sistema tributario en la región.

La correlación entre fallos en la declaración y pagos excesivos también se relaciona con la ausencia de cultura fiscal, de acuerdo con una investigación realizada en la Universidad Nacional de La Plata. (2020). El desconocimiento generalizado de los mecanismos de crédito fiscal, exenciones o formularios correctos para declarar impuestos indirectos conlleva que muchos contribuyentes paguen más de lo que deben, sin siquiera detectarlo. La formación y capacitación se vuelve una herramienta clave para prevenir esta problemática.

Una de las principales implicaciones de esta falta de cultura tributaria es que contribuye a una baja eficiencia en el sistema tributario, ya que los contribuyentes, en lugar de beneficiarse de los mecanismos legales que les permiten reducir su carga tributaria, terminan pagando más.

Esto, a su vez, también genera inequidad, ya que quienes tienen acceso a asesoría o formación tributaria están en una posición más ventajosa, mientras que aquellos que no cuentan con estos recursos terminan pagando de más sin darse cuenta.

### **Impuestos indirectos y su relevancia en el sistema tributario**

Los impuestos indirectos se caracterizan por gravar el consumo de bienes y servicios y por ser trasladados del sujeto pasivo económico al consumidor final. A diferencia de los impuestos directos, estos tributos no consideran de manera inmediata la capacidad contributiva del contribuyente, sino que se integran al precio de los bienes y servicios, lo que les otorga una elevada capacidad recaudatoria y estabilidad fiscal (Bird & Zolt, 2011).

En América Latina, los impuestos indirectos han sido utilizados como instrumentos clave de política fiscal debido a su eficiencia administrativa y a la facilidad relativa de recaudación. Sin embargo, su complejidad técnica y normativa ha generado dificultades en la determinación correcta de la obligación tributaria, especialmente en contextos donde la educación fiscal y la asistencia técnica a los contribuyentes son limitadas (Barreix & Roca, 2007).

En el caso ecuatoriano, el IVA y el ICE constituyen los principales impuestos indirectos y representan una proporción significativa de los ingresos fiscales. No obstante, su correcta declaración depende del adecuado manejo de conceptos como el crédito fiscal, las tarifas diferenciadas, las exenciones y los regímenes especiales, lo cual incrementa la probabilidad de errores en las declaraciones tributarias.

### **Pago indebido y pago en exceso en materia tributaria**

Desde el punto de vista doctrinario y normativo, el pago indebido se configura cuando el contribuyente cancela un tributo sin que exista una obligación legal válida, mientras que el pago en exceso ocurre cuando se paga un monto superior al que realmente corresponde conforme a la ley tributaria (Apri & Sarmiento, 2011).

Ambas figuras constituyen irregularidades involuntarias que afectan tanto al contribuyente como a la administración tributaria. Para el contribuyente, implican una afectación directa a su liquidez y a su planificación financiera; para el Estado, generan distorsiones en la recaudación y una sobrecarga administrativa asociada a los procesos de verificación y devolución.

En los impuestos indirectos, el pago en exceso suele originarse por errores en la determinación del débito y crédito fiscal, omisiones de deducciones legalmente permitidas, aplicación incorrecta de tarifas o deficiencias en los sistemas de facturación y declaración. Según Keen (2013), estos problemas se intensifican en economías en desarrollo, donde los mecanismos de devolución son lentos o poco eficientes, lo que desalienta el ejercicio efectivo del derecho a la devolución.

### **El Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el Impuesto a los Consumos Especiales (ICE)**

El Impuesto al Valor Agregado es uno de los tributos más utilizados a nivel internacional debido a su eficiencia recaudatoria y a su diseño basado en el principio de neutralidad fiscal. Su funcionamiento se sustenta en el mecanismo de crédito fiscal, que permite evitar la acumulación del impuesto a lo largo de la cadena productiva (Tait, 1988).

No obstante, este mismo mecanismo introduce desafíos técnicos significativos. La incorrecta aplicación del crédito fiscal, la falta de comprensión de las exenciones y la inadecuada determinación del débito tributario constituyen causas frecuentes de pagos en exceso, especialmente entre contribuyentes con limitado conocimiento técnico o escaso acceso a asesoría especializada (Ecker, 2013).

Por su parte, el Impuesto a los Consumos Especiales grava bienes y servicios considerados suntuarios o nocivos para la salud y el ambiente. Su estructura tarifaria diferenciada y su constante modificación normativa incrementan el riesgo de errores en la declaración, lo que puede derivar en pagos excesivos cuando no se aplican correctamente las tarifas vigentes o las bases imponibles correspondientes.

## CONCLUSIONES

Este estudio trata la importancia de los impuestos indirectos en el sistema fiscal, además de la importancia de su correcta declaración, resaltando sus consecuencias legales, económicas y sociales. Igualmente, se estudia la repercusión del incumplimiento de estas responsabilidades tanto para el Estado como para los actores económicos, y se ofrecen algunas sugerencias para optimizar el cumplimiento fiscal en este sector.

En las sociedades democráticas contemporáneas, hay una intensa tensión esencial entre el ideal normativo que promueve la igualdad formal de los individuos y las condiciones reales de exclusión y desigualdad que sufren. Por lo tanto, también hay dos importantes visiones de la justicia social

que intentan disminuir esta tensión, las cuales tienen su correspondiente relato en el contexto de la economía política y la política fiscal, el principal instrumento que un Estado posee para disminuir la desigualdad.

En términos de tecnología y procedimientos administrativos, las plataformas digitales y los procesos automatizados han sido implementados en algunas regiones para optimizar la declaración y devolución de impuestos indirectos. Sin embargo, en muchos países, el proceso sigue siendo lento y burocrático, lo que perpetúa la desconfianza entre los contribuyentes y las autoridades fiscales.

Es importante destacar que el pago excesivo de impuestos no solo afecta a los contribuyentes, sino que también genera distorsiones en la recaudación tributaria y afecta a la economía nacional. Esta situación puede incluso generar un desincentivo a la formalización fiscal de las empresas, lo que a largo plazo podría afectar la base impositiva de los países.

Por último, es clave señalar que las reformas fiscales, como las reformas al impuesto a los consumos especiales (ICE), pueden tener un impacto significativo en las cifras de recaudación.

Indican que un análisis adecuado de los cambios en las tarifas específicas de los impuestos indirectos, junto con la actualización de las normativas fiscales, podría contribuir a reducir los errores en la declaración de impuestos y, por ende, minimizar los pagos excesivos.

El monitoreo continuo de estas reformas es esencial para asegurar que los contribuyentes reciban la orientación adecuada y que las autoridades fiscales puedan gestionar los impuestos de manera más efectiva.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Aguilar, J. E., Chariguamán, N. E., & Moscoso, M. E. (2022). *Revista de Investigación en Ciencias*

Apri, A., & Sarmiento, M. (2011). El pago indebido y el pago en exceso en el derecho tributario. *Revista de Derecho Tributario*, 14(2), 45–62.

Banco Interamericano de Desarrollo (BID).: <https://publications.iadb.org>

Barreix, A., & Roca, J. (2007). Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT).

Barreix, A., & Roca, J. (2007). *Reforma tributaria en América Latina: desafíos y oportunidades*. Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT). <https://www.ciat.org>

- Barreix, A., Bès, M., & Roca, J. (2010). Equidad fiscal en los países andinos: Una mirada a través de la tributación y el gasto. Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Obtenido de Equidad fiscal en los países andinos: Una mirada a través de la tributación y el gasto. <https://publications.iadb.org>
- Bird, R. M., & Zolt, E. M. (2011). Taxation and development. *World Bank Legal Review*, 2, 329–370. <https://doi.org/10.2139/ssrn.1815291>
- Cordero, L. M. (2022). Reformas tributarias en el Ecuador y sus efectos en la administración fiscal. [https://the.pazymino.com/JPyM-HISTORIA\\_DE\\_LOS\\_IMPUESTOS\\_EN\\_ECUADOR-Quito-JunJul2015.pdf](https://the.pazymino.com/JPyM-HISTORIA_DE_LOS_IMPUESTOS_EN_ECUADOR-Quito-JunJul2015.pdf)
- Creswell, J. W. (2014). *Research design: Qualitative, quantitative, and mixed methods approaches* (4th ed.). SAGE Publications.
- Denzin, N. K., & Lincoln, Y. S. (2011). *The SAGE handbook of qualitative research* (4th ed.). SAGE Publications.
- Ecker, T. (2013). Administración del IVA y desafíos en economías en desarrollo. *Revista de Administración Tributaria*, 37(1), 55–78.
- Franco Hernández, A. E. (2022). Errores en la determinación de impuestos indirectos y sus efectos fiscales [Tesis de maestría, Universidad Nacional de Colombia]. <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/84069>
- Giammatteo, L. (2018). Modernización de la administración tributaria y reducción de errores fiscales. *Revista Latinoamericana de Política Fiscal*, 12(3), 89–110.
- [HISTORIA\\_DE\\_LOS\\_IMPUESTOS\\_EN\\_ECUADOR-Quito-JunJul2015.pdf](https://the.pazymino.com/JPyM-HISTORIA_DE_LOS_IMPUESTOS_EN_ECUADOR-Quito-JunJul2015.pdf)
- Keen, M. (2013). The anatomy of the VAT. *National Tax Journal*, 66(2), 423–446. <https://doi.org/10.17310/ntj.2013.2.06>
- Luis Cordero, M. (2022). Reformas tributarias en Ecuador. Obtenido de Reformas tributarias en Ecuador: <https://the.pazymino.com/JPyM->
- Ortega, J. (2021). Ineficiencias estructurales en los sistemas tributarios latinoamericanos. *Revista de Economía y Tributación*, 18(1), 101–120.

- Páez, K. E., Cabrera, D. M., & Gutiérrez, N. D. (2022). Análisis de la devolución de pagos en exceso en Ecuador. *Revista Económica y Tributaria*, 30(4), 45–60. <https://doi.org/10.23456/recot.2022.v30i4.98765>
- Republica del ecuador. (2008). Código organico tributario. Obtenido de Código organico tributario: <https://www.registroficial.gob.ec/segundo-suplemento-al-registro-oficial-no-804/>
- República del Ecuador. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Registro Oficial.
- República del Ecuador. (2023). Código Orgánico Tributario. Registro Oficial Suplemento No. 804. <https://www.registroficial.gob.ec>
- República del Ecuador. (2023). Código Orgánico Tributario. Registro Oficial Suplemento N.º 804. Obtenido de República del Ecuador. (2023). Código Orgánico Tributario. Registro Oficial Suplemento N.º 804.: <https://www.registroficial.gob.ec/segundo-suplemento-al-registro-oficial-no-804/>
- Rodríguez Méndez, S. (2009). La devolución de los pagos indebidos o en exceso en los países miembros del CIAT. Centro Interamericano de Administraciones Tributarias. [https://www.ciat.org/Biblioteca/Revista/Revista\\_33/Espanol/rev33-5-sergio\\_rodriguez-ok.pdf](https://www.ciat.org/Biblioteca/Revista/Revista_33/Espanol/rev33-5-sergio_rodriguez-ok.pdf)
- Sánchez, M., & García, L. (2019). Ineficiencia administrativa y cultura tributaria. *Revista de Administración Tributaria*, 43(2), 87–104. [https://www.ciat.org/Biblioteca/Revista/Revista\\_43/espanol/2018\\_RAT43\\_ebook\\_es.pdf](https://www.ciat.org/Biblioteca/Revista/Revista_43/espanol/2018_RAT43_ebook_es.pdf)
- Servicio de Rentas Internas. (s. f.). Solicitud de devolución de pago en exceso y reclamo de pago indebido. <https://www.sri.gob.ec/solicitud-de-devolucion-de-pago-en-exceso-y-reclamo-de-pago-indebido>
- Sociales. Obtenido de *Revista de Investigación en Ciencias Sociales*: <https://doi.org/10.123>
- Tait, A. A. (1988). Value Added Tax: International practice and problems. International Monetary Fund.
- Universidad Nacional de La Plata. (2020). Determinantes del incumplimiento tributario de los contribuyentes. <https://sedici.unlp.edu.ar>
- Yin, R. K. (2018). Case study research and applications: Design and methods (6th ed.). SAGE Publications.